MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

OBRA	Construcción de Columbario
MODALIDAD	Contratacion Directa N°17/2021
CONTRATISTA	Constructora Fenar – Nery Passi Rumich Ayala
CONTRATO Nº	17/2021
MONTO DEL CONTRATO	Gs.162.532.100 (ciento sesenta y dos millones quinientos treinta y dos mil cien)
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 (noventa) días hábiles
FECHA	23/06/2021

Entre Municipalidad de San Antonio, domiciliada en Municipalidad de San Antonio, República del Paraguay, representada para este acto por Raúl Isaac Mendoza Ramos, con Cédula de Identidad N° 1.001.445, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Constructora Fenar, domiciliada en Lugano esq. Avda. Colon N°1007, Asunción , República del Paraguay, representada en este acto por Nery Passi Rumich Ayala, con Cédula de Identidad N° 720.953, denominada en adelante la CONTRATISTA, se reúnen a fin de suscribir la orden de inicio y dejar constancia de los siguiente puntos:

1) La Municipalidad de San Antonio procede a entregar al contratista el predio donde realizara el trabajo con sus detalles: Cementerio Municipal - Columbario

Nº	Rubro	Unidad	Cantidad
1	Zapata de H°A° 1m x 1m x 0,8m (2 unidades)	M3	1,60
2	Pilar de H° de 0,13m x 0,30m x 2,10 ml.	M3	0,16
3	Pilares de H°A° 0,13m x 0,4m x 2,05m (10 unidades)	M3	1,1
4	Viga de H°A° (0,13m x 0,4m x 136,20 ml)	M3	7,1
5	Piso de H°A° bajo escalera y galería	M3	2,6
6	Cimiento de PBC	M3	0,7
7	Muro de nivelación	M2	0,9
8	Aislación de muros	Ml	5
9	Alisada de cemento 0,6m (guardaobra)	M2	10,5
10	Escalera de 0,80m, contrahuella: 0,19m, huella 0,30m, revocado y pintado	Gl	1
11	Baranda Metálica	M2	9,1
12	Losa de H°A°(16,3m x 4,85m x 0,07m) (cantidad 3) y voladizo	M3	20
13	Mampostería de elevación (136,2m x 4,85m)	M2	250
14	Revoque de paredes	M2	498
15	Revoque de losa y pilares (16,3m x 4,85m)	M2	85
16	Pintura de paredes	M2	498
17	Portón metálico	M2	0,75
18	Limpieza final	M2	79

2) La fecha se tendrá por fecha cierta a partir de la cual se computarán los plazos para la ejecución de los trabajos acordados.----------
3) La Contratante asignara un presupuesto de Gs.162.532.100 (ciento sesenta y dos millones quinientos treinta y dos mil cien).----------
4) En prueba de conformidad las partes suscriben el acta en dos copias y en un mismo tenor a los 23 de junio del 2021.----------

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A

Nery Passi Rumich Ayala **Constructora Fenar** **Propietario**	**Raúl Isaac Mendoza Ramos** **Municipalidad de San Antonio** **Intendente**